



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Puerto Colombia

Estado No. 63 De Viernes, 4 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08573408900120210011000	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Boris De Jesus Polo Padron	Parrish Y Cia S.A.	03/06/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Retiro De Demanda
08573408900120210020400	Ejecutivo	Ruby Chavarro Castro	Conjunto Residencial Lagomar	03/06/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Control De Legalidad
08573408900120190022300	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Monica Martinez Bermudez	Vivian Helena Gutierrez Calvo, Jenny Rosales Ariza, Daniel Alberto Ortega Ariza	03/06/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso
08573408900120210024800	Procesos Ejecutivos	Elfar De Jesus Calvo Ojeda	Pavimento Universal S A	03/06/2021	Auto Decide - Retiro De Demanda
08573408900120180024600	Procesos Ejecutivos	Indulacteos De Colombia Sas	Agropecuaria E Inversiones Rosales Ayala Sas	03/06/2021	Auto Aclara, Corrige O Adiciona Providencia

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 4 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MANUEL DE JESUS FLOREZ REYES

Secretaría

Código de Verificación

778dc5d6-6215-4eaf-9e48-3bf46d6fa851